

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Olleria

2024/17164 Anuncio del Ayuntamiento de l'Olleria sobre la información pública del expediente de investigación de la titularidad pública o privada del camino que se indica.

ANUNCIO

En cumplimiento de los artículos 47 y 48 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, de los artículos 54 al 60 del Reglamento General de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 45 al 56 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se abre un periodo de información pública por plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la investigación del camino definido en el expediente de referencia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores, o alegar el que estiman conveniente a su derecho, acompañante todos los documentos que fundamentan sus alegaciones, así como solicitar proposición de prueba.

Con tal motivo, la documentación obrando del mencionado expediente puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento (C/. San Tomás, n.º 2, planta 2^a).

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados:

- Parcela 9005, del polígono 7, de este término municipal, de 525 m², y con referencia catastral n.º 46185A007090050000QA.

Se corresponde con un camino de titularidad pública, inscrito en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento de l'Olleria, en la suya ficha n.º 7112, enclavado entre las parcelas 153, 154 y 164, del polígono 7.

Según el solicitante este camino se de titularidad privada y forma parte de la parcela 153, del polígono 7, de este término municipal de l'Olleria.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://lolleria.sede.dival.es/tablondeanuncios/>.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuar la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

L'Olleria, 10 de diciembre de 2024.—El alcalde, Ramón Vidal Soler.